

ORDENANZA Nº 5142/91.-

VISTO:

El expediente Nº 035-M-91; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 del expediente visto, se agrega / nota de fecha 17 de Octubre de 1.991, mediante la cual el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Provincia del Neuquén, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, disponer la aprobación por parte del Honorable Concejo Deliberante, del Acta de Acuerdo firmada oportunamente entre esta Municipalidad y el Poder Ejecutivo Provincial, adjuntando a fojas 2 copia del mismo.-

Que atento a ello y mediante nota Nº 0918 D.E./91, el Departamento Ejecutivo Municipal, remite las actuaciones a consideración y resolución de este Cuerpo.-

Que analizada el Acta de Acuerdo ya firmada con fecha 10 de Febrero de 1.990 entre esta Municipalidad y el Poder Ejecutivo Provincial y dada la importancia de la misma, nada obsta para proceder a su aprobación.-

Que el presente expediente fue tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria Nº 16, celebrada por el Cuerpo con fecha 30 de Octubre de 1.991, siendo aprobado por UNANIMIDAD.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 129 inciso a) de la Ley Pcial. Nº 53 Orgánica de Municipalidades,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) APRUEBASE en todos sus términos el Acta de Acuerdo firmada con fecha 10 de Febrero de 1.990, entre esta Municipalidad y el Poder Ejecutivo Provincial, consig

///2.-



tante a la Obra "PLANTA DE PROCESAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS / DOMICILIARIOS DE LA ZONA DE LA CONFLUENCIA PROVINCIA DEL NEUQUEN", cuya copia luce a fojas 2 del Expediente N° 035-M-91 y que pasa a ser parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 2º) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.-

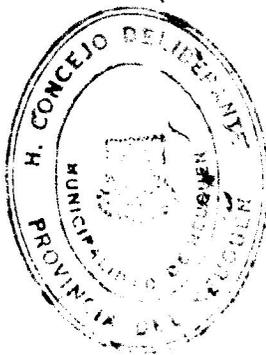
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (Expte. N° 035-M-91).--

ES COPIA:

lsz.-

FDO: PESINEY
ALVAREZ

ANTONIO GONZALEZ
Secretario Gral. Coordinador
Honorable Concejo Deliberante



ORDENANZA MUNICIPAL N° 5142/91
PROMULGADA POR DECRETO N° 2326/91
EXMTE N° 035-M-91-
OBJ: